



Ilustre Municipalidad de Lota

JMAB/ lfm.

LOTA, 19 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 939.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización sistema de alumbrado público comunal;

b) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingreso al sistema Cargo de Patentes 2° semestre 2022, declaración de capital y rebaja de inversión;

c) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, turnos para trabajar en caso de emergencia (catástrofes naturales);

d) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

e) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad concierto orquesta sinfónica UDEC, realizada en gimnasio municipal;

f) Solicitud de fecha 19.07.2022, de Directora de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, por estudio y revisión de estados de pago, apoyo departamento de auditoría, revisión plataforma de seguimiento CGR;

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 16.07.2022, desde 08:30 a 12:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Yolanda Retamal Bizama**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día lunes 18.07.2022, desde 17:30 a 19:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **José Campos Vergara**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos a continuación de la jornada, los días sábado 18.07.2022 hasta 24.07.2022, lunes a jueves desde 18:00 a 24:00, viernes 17:00 a 24:00 Hrs.; **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Yasna Mellado Silva**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., los días 25.07.2022 hasta 31.07.2022, lunes a jueves desde 18:00 a 24:00, viernes 17:00 a 24:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18.07.2022 hasta 22.07.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30 y viernes desde 16:30 a 21:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Pablo Soto Barría**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, el día lunes 18.07.2022, desde 17:30 a 20:30 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Erik Parra Guzmán**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la Jornada los días 20.07.2022 hasta 31.07.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JMAB/ lfm.

Decreto Alcaldicio N° 939 del 19 de Julio 2022.-

7.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra g) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.

